

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

**PONENCIA CONJUNTA**

**SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>1. A.D.R. 6115/2023.</p> <p>10° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 837/2022.</p> <p><b>RETURNO LBG</b></p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>1</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO NEGRETE ROMERO.</p>	<p>QUEJOSO: JOSÉ LUIS ALARCÓN EZETA.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 06 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 7765/22-17-07-2.</p>	<p>¿DEBE DESECHARSE EL RECURSO DE REVISIÓN CON MOTIVO DE QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO NO REALIZÓ UN PRONUNCIAMIENTO DE CONSTITUCIONALIDAD?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 7396/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 18° CTO. A.D. 580/2023.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>2</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JOSÉ LUIS PÉREZ ORTIZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 10 DE MARZO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 01/567/2019.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>3. A.D.R. 7721/2023.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRABAJO DEL 20° CTO. A.D. 1086/2022.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. ANETTE CHARA TANUS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: BENJAMÍN SÁNCHEZ CRUZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 201/2021.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>4. A.D.R. 7850/2023.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 30° CTO. A.D. 259/2023.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JAVIER EDUARDO ESTREVER RAMOS.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>RECURRENTE: GENARO CASTRO GALLEGOS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SUS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 166/2020.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 7957/2023.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 7° CTO. A.D. 677/2022.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>5</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>QUEJOSOS: LAURA SÁNCHEZ ELVIRA Y OTRO.</p> <p>RECURRENTE: RUBÍ DEL CARMEN SOLÍS PEÑA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 27 DE JUNIO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1259/2014.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA 136 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS Y PETRÓLEOS MEXICANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>6. A.D.R. 8243/2023.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 7° CTO. A.D. 333/2022.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>6</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. IRMA GÓMEZ RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NARCISO MENDOZA" DEL POBLADO LAS GALERAS, MUNICIPIO DE JÁLTIPAN, VERACRUZ, Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CUARENTA, CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 398/2016.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN DONDE SE ALEGA LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 63 A 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL NÚCLEO EJIDAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>7. A.D.R. 5/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. A.D. 756/2022.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>7</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARICELA ESPINOSA GÓMEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 22 DE MARZO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 728/2018.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 96 Y 180 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. A.D.R. 702/2024. 4° TRIB. COLEG. DEL 30 CTO. A.D. 76/2023.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>8</b></p> <p>SECRETARIO: MTR. SALVADOR OBREGÓN SANDOVAL.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>RECURRENTE: NORMA ANGÉLICA LUNA AGUILAR.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 571/2019.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN, DONDE SE PLANTEA LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN RELACIÓN CON LOS INCREMENTOS DE UNA PENSIÓN CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>9. A.D.R. 7165/2023. TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 14° CTO. A.D. 243/2022.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>9</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA NORIEGA GUTIÉRREZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 26 DE AGOSTO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1601/21-16-01-1.</p>	<p>DETERMINAR SI EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN REÚNE O NO LOS REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>
<p>10. A.D.R. 115/2024. 3er. TRIB. COLEG. DEL 30° CTO. A.D. 267/2023.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>10</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>RECURRENTE: FRANCISCO JAVIER PÉREZ DE LOS SANTOS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 07 DE DICIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 149/2020.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE O NO DESECHARSE EL RECURSO DE REVISIÓN POR NO REVESTIR UN INTERÉS EXCEPCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>11. A.D.R. 7334/2023.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 6° CTO. A.D. 273/2022.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>11</b></p> <p>SECRETARIO: MTR. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: GS, TECHNICAL PERFORMANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O GS TECHNICAL PERFORMANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 02 DE AGOSTO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 876/22-12-01-6-ST.</p>	<p>SE CONTROVIERTE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN I, INCISO D), DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, AL ESTIMAR QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA Y DE TAXATIVIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DECLARAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>
<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>12. REC. DE RECLAM. 174/2024.</p> <p><b>MTR. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>12</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>RECURRENTE: CAMPO PABLO BÓRQUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 05 DE MARZO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 164/2024, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>EXAMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO POR LA MINISTRA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE EN EL QUE DESECHÓ UN AMPARO EN REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>
<p>13. REC. DE RECLAM. 129/2024.</p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>13</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>RECURRENTE: ELOY VILLAFUERTE VÁZQUEZ.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 100/2024, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTE ALTO TRIBUNAL SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>14. REC. DE RECLAM. 161/2024.</p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>14</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>RECURRENTE: JOSÉ ALBERTO PEREGRINA SÁNCHEZ.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 08 DE FEBRERO DE 2024, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1022/2022-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTE ALTO TRIBUNAL SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>
<p>15. REC. DE RECLAM. 25/2024.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>15</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>RECURRENTE: DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES A LOS RECURSOS FEDERALES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7020/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE LA MINISTRA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>
<p>16. REC. DE RECLAM. 159/2024.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>16</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>RECURRENTE: CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 91/2024, MEDIANTE EL CUAL SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO QUE HIZO VALER LA PARTE QUEJOSA, ASÍ COMO DEL RECURSO DE REVISIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE LA MINISTRA PRESIDENTA DE ESTE ALTO TRIBUNAL MEDIANTE EL CUAL SE AVOCÓ A CONOCER DE LOS RECURSOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
17. REC. DE RECLAM. 136/2024.  <b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b>	RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7982/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR SI EL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTE ALTO TRIBUNAL SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO.  • SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
<b>17</b> SECRETARIA: LIC. SELENE VILLAFUERTE ALEMÁN.			

**Ciudad de México, 15 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
8 DE MAYO DEL 2024

RECURSO DE RECLAMACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. REC. DE RECLAM. 10/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 548/2023.	RECURRENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 548/2023, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA PROMOVIDA.	DETERMINAR SI DEBE DESECHARSE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN LA QUE IMPUGNA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2024 Y OTRAS NORMAS.  • SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK.

18  
SECRETARIO:  
LIC. JULIÁN AGUIRRE  
GAONA.

Ciudad de México, 15 de mayo del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 783/2023. JDO. 6° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1399/2022.  RETURNO LOA	QUEJOSA Y RECURRENTE: MIRELLA FEINGOLD STEINER.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ARTÍCULO 131, FRACCIÓN I, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MARZO DE 2007.	ESTUDIO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 131 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. <ul style="list-style-type: none"><li>• EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li><li>• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA, NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 131, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.</li><li>• QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.</li><li>• SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.</li></ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>CONTRADICCIONES DE TESIS / CONTRADICCIONES DE CRITERIOS</b>		
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>2. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 317/2023.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>20</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DÉCIMO SEXTO EN MATERIA DE TRABAJO Y VIGÉSIMO TERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>COMPETENCIA PARA RESOLVER LA NEGATIVA DE MODIFICAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE UNA PERSONA TRABAJADORA EN ACTIVO DEL ESTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.</li> </ul>
<p>3. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 367/2023.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>21</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR) Y EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-NORTE).</p>	<p>ESTABLECER SI EXISTE CONTRADICCIÓN RESPECTO A LA TESIS QUE SE DEBE DE PRESENTAR PARA EJECUTAR LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12-A O 18 DEL "REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO", DEPENDIENDO DE SI LOS AVISOS DE INICIO Y DE CONCLUSIÓN DE OBRA SE ENTREGARON EN TIEMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</li> </ul>
<p>4. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 6/2024.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>22</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO Y TERCERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>5. REC. DE RECLAM. 29/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 510/2023.</p> <p style="text-align: right;"><b>23</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 04 DE ENERO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 510/2023, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA.</p>	<p>EXAMINAR LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL ACUERDO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL AL HABERSE IMPUGNADO UNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>
<p>6. REC. DE RECLAM. 33/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 37/2024.</p> <p style="text-align: right;"><b>24</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>RECURRENTE: MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 20 DE FEBRERO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ DE PLANO LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL RECURRENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
7. REV. EN INC. DE SUSP. 1/2024.  JDO. 2º DE DTO. DEL CTRO. AUX. DE LA 1a. REG. A.I. 2254/2023.	RECURRENTES: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRA.	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 2254/2023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.	ANALIZAR LA PROCEDENCIA DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.  <ul style="list-style-type: none"><li>SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</li></ul>
<b>25</b> SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.			

**Ciudad de México, 15 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

**MINISTRO PONENTE: LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

**SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 822/2023.  JDO. 10° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 603/2022.	QUEJOSA Y RECURRENTE: AERO TRANSPORTE DE CARGA UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN PARTICULAR, LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 4-A Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO 5, FRACCIONES II, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN V, INCISOS B), C) Y D), EN SU PRIMER PÁRRAFO Y SUS NUMERALES 2 Y 3, PRIMER PÁRRAFO, Y FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR SI EL ASUNTO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE COMPETENCIA ORIGINARIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DELEGADA A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO.  <ul style="list-style-type: none"><li>• DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.</li></ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>2. A.R. 1003/2023.</p> <p>JDO. 15° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 244/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>27</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. REYNALDO DANIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: LUIS DE ANGOITIA BECERRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, PROMULGACIÓN Y ORDEN DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021; EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 32-B TER, 32-B QUATER, 32- B QUINQUIES, 84-M Y 84-N, TODOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN Y ORDEN DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023 Y SUS ANEXOS 1, 5, 8, 15, 19, 26 Y 27, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, POR CUANTO HACE A SUS REGLAS 2.8.1.20 A 2.8.1.23, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE LA DEVOLUCIÓN DE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.</li> </ul>
<b>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>3. ACC. DE INCONST. 94/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>28</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARIA CRISTINA VILLEDA OLVERA.</p>	<p>PARTE ACTORA: PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, EN LA PORCIÓN NORMATIVA "POR REALIZAR REUNIONES O AGLOMERACIONES SOCIALES, RELIGIOSAS, FESTEJOS O REUNIONES DE CUALQUIER TIPO QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN", Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE SOBRESEER EN LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR CESACIÓN DE EFECTOS DE LAS NORMAS IMPUGNADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
4. CONTROV. CONST. 474/2023.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1239, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6224, DE 30 DE AGOSTO DE 2023, POR EL QUE SE CONCEDE UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SIN QUE EL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SE CERCIORARA DE QUE, EFECTIVAMENTE, SE CUENTE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.	ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚMERO 1239, POR EL QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS DETERMINÓ CONCEDER UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE DICHA ENTIDAD, PUBLICADO EL 30 DE AGOSTO DE 2023 EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.</li> <li>• SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO IMPUGNADO.</li> </ul>
<b>29</b>	SECRETARÍA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.		

**Ciudad de México, 15 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

**MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ**

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
8 DE MAYO DEL 2024**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
1. CONTROV. CONST. 315/2023.	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ DE LA APROBACIÓN POR VOTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE 08 DE MAYO DE 2023, EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO UNA APLICACIÓN INEXACTA DE LA SOLICITUD PRESENTADA ANÓNIMAMENTE DIRIGIDA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA PEDIR LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA CONTRA LA C. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN LA QUE SE IMPUGNA LA APROBACIÓN DE UNA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA POR PARTE DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.

**30**  
SECRETARIA:  
LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.

**Ciudad de México, 15 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

**MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 4882/2023.  2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 77/2022.	QUEJOSA Y RECURRENTE: TERRUM G, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 20 DE ENERO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1520/17-07-02-9.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 2, PÁRRAFOS PRIMERO, APARTADO C, Y SEGUNDO, 5, PÁRRAFO TERCERO, 6, PÁRRAFO PRIMERO, APARTADO A, FRACCIÓN XIII, INCISO C), 22, PÁRRAFOS PRIMERO, FRACCIONES XII Y XXXVI, Y ÚLTIMO, NUMERAL 8, 24, FRACCIÓN I, INCISO A) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ASÍ COMO DEL DIVERSO 57, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.  <ul style="list-style-type: none"><li>• SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA DEL JUICIO DE AMPARO.</li><li>• SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li><li>• SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE AMPARO.</li></ul>

31

SECRETARIO:  
DR. JORGE JIMÉNEZ  
JIMÉNEZ.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 20/2024.</p> <p>JDO. 9° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 572/2022.</p> <p style="text-align: center;"><b>32</b></p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ACH FOODS MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y REFRENDO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DE 2020, ESPECÍFICAMENTE, POR LO QUE SE REFIERE A LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN IX AL INCISO D DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 27, APARTADO D, FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y 29 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LAS FICHAS 86/CFF Y 316/CFF DEL ANEXO 1-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.</li> </ul>
<b>SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>3. SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 209/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>33</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. IRMA GÓMEZ RODRÍGUEZ.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI ESTA SALA REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DE UN AMPARO EN REVISIÓN QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO CONSIDERA DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA, PORQUE EL ECOSISTEMA QUE SE ESTIMA VULNERADO ES UN DESIERTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.</li> <li>• DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO PARA QUE SE PRONUNCIE EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO Y RAZONADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.</li> </ul>	

**Ciudad de México, 15 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 116/2024. JDO. 2º DE DTO. DEL CTRO. AUX. DE LA 1a. REG. A.I. 349/2023.	QUEJOSAS: MARTHA SUSANA CRUZ XELHUANTZI Y OTRA.  RECURRENTE: LAS QUEJOSAS Y OTRA.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 130, FRACCIÓN I, Y QUINTO TRANSITORIO.	DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CONTRA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 130, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 Y, EN SU CASO, VERIFICAR SU REGULARIDAD CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA DEL ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE OTORGAN SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL RELATIVO A DICHO EJERCICIO FISCAL.  <ul style="list-style-type: none"><li>ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.</li></ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>CONTRADICCIONES DE TESIS / CONTRADICCIONES DE CRITERIOS</b>		
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>2. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 387/2023.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p style="text-align: center;"><b>35</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. JAZMÍN BONILLA GARCÍA.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO PRIMERO Y SEGUNDO, AMBOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADOS EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, Y LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DÉCIMO OCTAVO Y SEXTO, AMBOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR LA EXISTENCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</li> </ul>
<p>3. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 57/2024.</p> <p style="text-align: center;"><b>36</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEXTO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO Y TERCERO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.</p>	<p>¿LA ACCIÓN DE REVALORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL GRADO DE INCAPACIDAD (PARA ELEVAR LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE POR ACCIDENTE DE TRABAJO, YA ANTES OTORGADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) PRESCRIBE EN DOS AÑOS A PARTIR DE QUE SE HUBIERE FIJADO EL GRADO DE INCAPACIDAD, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 497 Y 519, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, O BIEN, DICHO DERECHO EVENTUALMENTE PUEDE EJERCERSE UNA VEZ CADA AÑO, SIN QUE ESTÉ LIMITADO EL NÚMERO DE AÑOS EN QUE PUEDE SOLICITARSE, POR SER APLICABLE EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ANTERIOR?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</li> <li>• DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO.</li> <li>• PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA EN ESTA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.</li> </ul>

**Ciudad de México, 15 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

CONFLICTO COMPETENCIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONFLICTO COMPETENCIAL 7/2024.  <b>37</b> SECRETARIO: LIC. ALEJANDRO FÉLIX GONZÁLEZ PÉREZ.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL Y EL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO, AMBOS DE LA REGIÓN CENTRO-SUR.	DETERMINAR CUÁL ES EL PLENO REGIONAL AL QUE CORRESPONDE CONOCER DE UN DIVERSO CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE DIFERENTES MATERIAS.  • SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-SUR.

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
2. A.R. 108/2024.  JDO. 2º DE DTO. DEL CTRO. AUX. DE LA 1a. REG. A.I. 644/2023.  <b>38</b> SECRETARIA: LIC. KATHIA GONZÁLEZ FLORES.	QUEJOSAS: BANCO INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y OTRAS.  RECURRENTE: TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, EN PARTICULAR, SU ARTÍCULO 130, FRACCIÓN I.	DETERMINAR SI SE ACTUALIZA ALGUNA CAUSA DE IMPROCEDENCIA CONTRA LOS ARTÍCULOS 130, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, Y VIGÉSIMO PRIMERO TRANSITORIO, EN SU NORMA DE APLICACIÓN 3, CONTENIDOS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE ESA ENTIDAD EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022.  • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.

Ciudad de México, 15 de mayo del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

